

**ACTA N.º 4.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Jesús Santamaría Espinós, Jefe del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 11 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle Pablo Picasso n.º 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación del muelle de canoas en punta Umbría”, EXPEDIENTE CONTR 2025 487289.


Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anormalidad por parte de las entidades TG4 Consultores AEC, S.L., Lindeo Ingenieros, S.L. e Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L., a las que se acordó requerir justificación.

Dentro del plazo otorgado al efecto, solo la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, S.L. ha presentado escrito de justificación, la cual ha sido evaluada en informe del departamento proponente del 30 de octubre, al que se da lectura y que argumenta y concluye que la oferta no ha está suficientemente justificada.

La Mesa considera motivado el informe y lo aprueba, por lo que procede la exclusión de la referida empresa, así como de las otras dos entidades identificadas al inicio, en este caso por retirada injustificada de su oferta, correspondiendo al órgano de contratación adoptar el acuerdo correspondiente .

Seguidamente se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego al resto de empresas cuyas ofertas no han incurrido en presunción de anormalidad, que se reflejan en el anexo al presente acta, resultando como empresa primera clasificada Roma Ingenieros Consultores, S.L.

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3B97P4TUCCXSCBNGVLNB3XE7	PÁG. 1/3	



Primero: La exclusión de la entidad Ingeniería Terrestre Hidráulica y Marítima, SL por insuficiencia de la justificación presentada de su oferta y de las entidades TG4 Consultores AEC, SL y Lindeo Ingenieros, SL por retirada injustificada de sus ofertas.


Segundo: La aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato, a favor de la entidad Roma Ingenieros Consultores, S.L por un importe, IVA excluido, de 40.749,50 euros, siendo el importe del IVA de 8.557,40 euros.

Una vez aprobada la propuesta, procede requerir a Roma Ingenieros Consultores S.L. declaración de no alteración de los datos inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía y el resto de la documentación exigible no inscrita.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA ,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	14/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3B97P4TUCCXSCBNGVNLNB3XE7	PÁG. 2/3	



ANEXO

REDACCIÓN DE PROYECTO. DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL MUELLE DE CANOA EN PUNTA UMBRÍA

EXPEDIENTE CONTR 2025 487289

N.º	LICITADORES	PUNTUACIÓN CON JUICIO DE VALOR Memoria Puntos (0-35)	PUNTUACIONES AUTOMÁTICAS						TOTAL PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN TOTAL (máx 100 ptes)		
			PROPOSICIÓN ECONÓMICA Oferta	PUNTOS (máx. 49)	ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO SI/NO	PUNTOS (máx. 5)	ASISTENCIA UNA VEZ FINALIZADA LA OBRA Y SU PLAZO DE GARANTÍA SI/NO	PUNTOS (máx. 10)			REALIZACIÓN DE MATERIAL VIDEOGRÁFICO SI/NO	PUNTOS (máx. 5)
1	ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	32	40.749,50 €	40,41	SI	5	SI	10	SI	5	60,41	92,41
2	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	26	39.132,50 €	45,00	SI	5	SI	10	SI	5	65,00	91,00
3	AGOC PROYECTOS Y OBRAS, S.L.P.	26	39.253,50 €	44,66	SI	5	SI	10	SI	5	64,66	90,66
4	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	33	40.520,00 €	41,07	SI	5	SI	10	no	0	56,07	89,07
5	TÉCNICAS GADES, S.L.	21	43.056,00 €	33,87	SI	5	SI	10	SI	5	53,87	74,87
6	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	21	43.186,00 €	33,50	SI	5	SI	10	SI	5	53,50	74,50
7	GABRIEL CHAMORRO SOSA	25	47.000,00 €	22,69	SI	5	SI	10	SI	5	42,69	67,69
8	DCOD INGENIERÍA, S.L.	21	46.090,00 €	25,27	SI	5	SI	10	SI	5	45,27	66,27
9	WET INGENIERÍA HIDRÁULICA Y MARTINA, S.L.	20	46.750,00 €	23,40	SI	5	SI	10	no	0	38,40	58,40
OFERTA MÍNIMA			39.132,50 €	45,00								
PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA				45								
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)			55.000,00 €									

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS	14/11/2025
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmV3B97P4TUCCXSCBNGVLNB3XE7	PÁG. 3/3